



Referencias del documento:

Expediente nº.- **789/2020/PC**

Unidad tramitadora.- Distrito Anaga

Usuario.- MFONMAR

Documento firmado electrónicamente por:

MARÍA OLIVIA FONTE MARTÍNEZ - Arquitecta Técnica - 10/12/2021 9:58:58

Modelo.- PC\_INFORME\_IF

## Informe

ASUNTO: EXPEDIENTE **789/2020/PC** RELATIVO A **EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE ACERA EN LA CALLE SAN JUAN EVANGELISTA EN EL BARRIO DE MARÍA JIMÉNEZ**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO SOBRE FACTURA DE OBRA DEL DISTRITO ANAGA**

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

**Denominación de la Obra:** TRAMO ACERA, C/SAN JUAN EVANGELISTA, MARIA JIMÉNEZ, TM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

**Distrito que encarga la obra:** Distrito Anaga.

**Descripción de la actuación ejecutada:** Según el presupuesto aportado, la obra consistió en continuar el peatonal procediendo a demolición de bordillos, y posterior nivelación y pavimentado de la acera con baldosa hidráulica 25x25cm, en un tramo de unos 14,00 ml x 1,50 ml aproximadamente.

En informe de factura emitido con fecha 10/12/2021, contiene un error en el número de factura, debido a que se realizó con una factura que está anulada, por lo que se procede a emitir un nuevo Informe de factura.

Vista la factura de la obra encargada por el Distrito Anaga, por Adecuación y mejora de acera en la C/San Juan Evangelista, Barrio María Jiménez, en el TM de Santa Cruz de Tenerife, presentada por la entidad mercantil UTE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ, nº de factura 27437011123, de 1.12.2021, por un importe de 1.795,94 € (7% IGIC incluido), habiendo solicitado dicho Distrito la emisión de informe sobre la factura, desde el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, se informa:

1.- Según el presupuesto obrante en el expediente (nº presupuesto A-1 334 FEB-21) y el informe técnico previo, la obra consiste en TRAMO ACERA, C/SAN JUAN EVANGELISTA, MARIA JIMÉNEZ, T.M. Santa Cruz de Tenerife. Dicho presupuesto, adjudicado a la entidad mercantil UTE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ, asciende a un importe de 1.795,94 € IGIC incluido. La factura presentada tiene el mismo importe, correspondiendo los trabajos ejecutados a las partidas presupuestadas.

2.- Se ha realizado visita de inspección y se ha comprobado que la obra se ha realizado según relación valorada presentada y que la ejecución de la misma es correcta.

3.- Se deberá informar al Servicio Administrativo de Control y Gestión de Servicios Públicos, con el fin que se incluyan los elementos instalados en el contrato de mantenimiento de vías. Los datos básicos para identificar la actuación figuran en el cuadro inicial del presente informe.

Visto lo anteriormente expuesto, se estima favorable el abono de la factura de obra presentada, por corresponder a los trabajos contratados y estar correctamente ejecutada.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523275546373173524 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



## REPORTAJE FOTOGRÁFICO.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523275546373173524 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>